

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-02141/2012 Matrícula: 40-49BPD- Titular: DISTRIBUCIONES MANUEL TOVAR SL Domicilio: P.I. PELAGATOS, C/ PROGRESO, 12 MD.8 B.8 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2012 Vía: CA6105 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA PRADO DEL REY EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 240 KGS. 6,85% @\$ PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN . BASCULA MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO SERIE 30710 -263, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE VERIFICACION . TRANSPORTA CONGELADOS . Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00.

Expediente: CA-02220/2012 Matrícula: 60-99CXY- Titular: LAGARES GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ Domicilio: RACIMO, 4 5°C Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2012 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3300 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 500 KGS. 17,85% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00.

Expediente: CA-02233/2012 Matrícula: 00-86BWD- Titular: MANUEL JURADO ORTEGA Domicilio: CASTILLO JIMENA 10 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 640,5 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO MATERIAL DE HOSTELERIA. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02751/2012 Matrícula: CA-002196-H Titular: GADES GESTION SL Domicilio: CAMILO JOSE CELA 6 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Agosto de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 13:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 08:10 HORAS DE FECHA 02/08/2012, Y LAS 12:15 HORAS DE FECHA 09/08/2012 DESCANSO REALIZADO 00:00 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:30 HORAS DE FECHA 08/08/2012 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 09/08/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA, DESDE EL ULTIMO DESCANSO SEMANAL, PERIODO DEL 31-07-2012, HASTA FECHA DE PERIODO 09-08-2012 , TOTAL NUEVE DISCOS. EL TOTAL DE HORAS DESCANSADAS CONTINUAS SEMANALES SON DE 14 HORAS 30 MINUTOS, FALTANDO POR DESCANSAR 30 HORAS 30 MINUTOS COMO MINIMO, YA QUE EL ULTIMO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO FUE DE 36 HORAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-00107/2013 Matrícula: -- Titular: DISTRIBUCIONES E INST. PARA EL HOGAR Domicilio: ANGEL GAVINET,39 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 09:15 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012, NOTIFICADO EL 3 DE AGOSTO DE 2012, TODO ELLO EN BASE A LOS ARTS. 33.3 Y 4 LOTT ART. 19 ROTT. Normas Infringidas: 140.7 LEY 16/87 197.7 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01068/2013 Matrícula: 92-23CWW- Titular: JESUS J GIL HIDALGO Domicilio: PUERTOLLANO 9 Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2013 Vía: A314 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 09:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA BARBATE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2500 KGS. 71,42% @\$

SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N° 4690 Y 4691 TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD AL DESTINO. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.